

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 21

Viernes 26 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Administración de Impuestos Inmobiliarios

#### Contribución Territorial Rústica y Pecuaria

##### Ganadería independiente-Cuota fija

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio y por un plazo de ocho días hábiles, se encuentran expuestos al público, en las Oficinas de los respectivos Ayuntamientos, los documentos cobratorios de la cuota fija por ganadería independiente que han de surtir efectos tributarios en el presente año de 1973, correspondientes a los siguientes términos municipales:

Alcazaren, Aldea de San Miguel, Boecillo, Cabezón, Castronuevo de Esgueva, Cigales, Cistérniga (La), Geria, Iscar, Laguna de Duero, Mojados, Olmos de Esgueva, Parrilla (La), Pedraja de Portillo (La), Pedrajas de San Esteban, Portillo, Renedo, San Miguel del Arroyo, Simancas, Tudela de Duero, Valoria la Buena, Viana de Cega, Villanubla y Zaratán.

Campaspero, Montemayor de Pili-lla, Padilla de Duero, Peñafiel, Pesquera de Duero, Piñel de Abajo, Quintanilla de Onésimo, Rábano, Sardón de Duero, Valbuena de Duero y Vitoria del Henar.

Adalia, Bercero, Castromembibre, Marzales, Matilla de los Caños, Mota del Marqués, Pedrosa del Rey, San Miguel del Pino y Tordesillas.

Castrejón, Fresno el Viejo, Hornillos de Eresma, Matapozuelos, Medina del Campo, Olmedo, Rodilana, Rueda, Torrecilla de la Orden y Villanueva de Duero.

Bustillo de Chaves, Castrobol, Mayorga de Campos, Medina de Río-seco, Monasterio de Vega, Moral de la Reina, Tordehumos, Valverde de Campos, Villabrágima, Villalón, Villalba de los Alcores.

En la mismas condiciones se encuentra el correspondiente al término municipal de Valladolid, el cual se expone en la Sección de Territorial de la Administración de Impuestos Inmobiliarios de esta Delegación de Hacienda, durante el mismo plazo de ocho días.

Contra dichos documentos, y tan sólo en lo que pueda referirse a errores de orden aritmético, pueden interponerse las reclamaciones correspondientes en las oficinas referidas.

Valladolid, 22 de enero de 1973.—  
El administrador, M a n u e l Martín González. 249

#### Tribunal Provincial de Contrabando

El día seis (6) de febrero próximo y hora de las once (11) de su mañana, tendrá lugar, en el Salón de Actos de

esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de diversos géneros de procedencia extranjera afectos a expedientes de contrabando o del Ramo de Aduanas, consistentes en 4 magnetófonos-cassettes, 1 camión Thames y 26 vehículos automóviles de las siguientes marcas: 3 Peugeot-403, 9 Taunus, 2 Opel-Kadett, 1 Fiat-1,500, 1 Fiat Neckar, 1 Fiat Autobianchi, 1 Opel Rekord, 2 Volkswagen (furgón y furgoneta), 1 Mercedes 220, 1 furgoneta Berdfort, 1 furgoneta Ford; 1 Ford Cortina, 1 Simca Vedette y 1 Triump.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, en horas hábiles de oficina, en donde se les informará, al mismo tiempo, del precio de tasación y de los locales en donde se encuentran depositados los vehículos.

Valladolid, 17 de enero de 1973.  
Plas. 290 239—187

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Devolución de fianza

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio García Mena la devolución de la fianza definitiva de 21.239,70 pesetas, que en su día constituyó para respon-

der de las obligaciones correspondientes como adjudicatario de las obras de reforma de las oficinas de la Depositaria municipal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 18 de enero de 1973.—  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

PAGO DIFERIDO  
Ptas. 300 \_\_\_\_\_ 259—188

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luis Fernández Alvarez, solicitud de licencia para legalizar un taller de vaciado y cuchillería, en la calle Mantería, 30; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 9 de enero de 1973.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

182—189

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 350 \_\_\_\_\_

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Fernando Delgado Nieto, solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de chapa y pintura, en Paseo Farnesio, 39; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de enero de 1973.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

PAGO PREVIO  
Ptas. 350 \_\_\_\_\_ 183—190

#### FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Fresno el Viejo, 17 de enero de 1973.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 150 \_\_\_\_\_ ISCAR 201—191

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de diciembre de 1972, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución del proyecto de alumbrado público en los accesos a esta localidad por las carrete-

ras de Olmedo y Cuéllar y aprobar los oportunos pliego de condiciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente y en el 24 del Reglamento de Contratación, para que, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Iscar, 17 de enero de 1973.—El alcalde, Jesús Herrero.

PAGO PREVIO  
Ptas. 230 \_\_\_\_\_ 233—192

#### SAN ROMAN DE HORNIJA

Para oír reclamaciones se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes sujetos al pago de impuesto sobre circulación de vehículos.

San Román de Hornija, 9 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 100 \_\_\_\_\_ 114—193

#### TORRELOBATON

Por don Eduardo, Puerta Alonso se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establo con capacidad para alojar 42 terneros en régimen de cebo, en la calle San Juan, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrelobatón, 8 de enero de 1973.  
El alcalde (ilegible).

PAGO PREVIO  
Ptas. 210 \_\_\_\_\_ 109—194

#### VALDESTILLAS

Se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y por espacio de quince días

hábiles, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, formado para el ejercicio del año de 1973, con el fin de oír reclamaciones, pasado el mismo no se admitirá ninguna.

Valdestillas, 10 de enero de 1973.  
El alcalde (ilegible).

110—195

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 331/72, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a tres enero de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Hierros Alfonso, S. A.», con domicilio en Zaragoza, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don don José Pascual Callejo, y de la otra como demandado, don José Martín Pedrero, mayor de edad, casado y con domicilio en Zamora, calle Braza, n.º 12, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José Martín Pedrero, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de ciento treinta y dos mil ochocientas sesenta y siete pesetas con veinticinco céntimos, y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose

su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. V. Felipe Moreno Mora.

171—196

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en juicio declarativo de menor cuantía, número 238-72, promovido por don José María Burgueño Román, contra «Vicasa, Compañía Anónima de Construcciones», sobre reclamación de cantidades, se cita por la presente al señor representante legal de la sociedad demandada «Vicasa, Compañía Anónima de Construcciones», cuyo domicilio se desconoce, para que, el día veintisiete del actual, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres.—El secretario.

268—197

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra bienes hipotecados por

don Antonio Alfonso Gómez, sobre reclamación de 36.747,90 pesetas de principal y 15.000 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta por el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, el inmueble hipotecado y base de actuaciones que a continuación se indica, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

*Bien objeto de subasta*

Vivienda B, tipo 2.º de la planta baja de la calle Embajadores, número 80 (número 6 de la escritura de distribución de hipoteca), con 33.000 pesetas de capital, 5.450 pesetas de intereses de tres años y 15.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrita la hipoteca de este piso en el Registro de la Propiedad de Valladolid, al tomo 1.131, libro 458, folio 33, finca 32.496, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en la suma de cincuenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

*Advertencias*

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiocho de febrero y hora de las doce de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por el que sale a subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quienquiera examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

**EXENTO**

203—198

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 525-70 seguido, en este Juzgado, a instancia de Marals S. A., con don Antonio Puertas Gómez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de febrero y hora de las doce.

#### Objeto de subasta

Un televisor, marca Elbe, de 23 pulgadas, con estabilizador marca Tanfo. Tasado en 11.500 pesetas.

Una cámara frigorífica, marca Friger, de aluminio, con seis puertas comederas, con su equipo de motor eléctrico; tasada en 45.000 pesetas.

Una cafetera, marca Friger, de dos brazos, eléctrica, de hidrocompresión; tasada en 32.000 pesetas.

Un molinillo para moler café, Ortega, de aluminio; tasado en 6.500 pesetas.

Una máquina registradora, eléctrica, marca Hugin; tasada en 25.000 pesetas.

Importa el lote la suma de 120.000 pesetas. Se halla depositado en don José Antonio Blanco González, con domicilio en Ponferrada, Tercera Paralela, número 7, del Barrio Flores del Sil.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por cien-

to efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

**ANUNCIO DE PAGO PREVIO**

Plas. 560

219—199

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 768 de 1972, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Pedro-Regalado Recio Rayaces, hijo de Eugenio y de Dionisia, casado, peón de albañil, hoy en ignorado paradero, para que el día 1 de febrero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

202

## ANUNCIOS OFICIALES

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campaspero

ANUNCIO

Don Francisco García García, presidente de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campaspero (Valladolid).

Hago saber: Para general conocimiento y a quienes pueda afectar,

que esta Hermanidad Sindical Local de Labradores y Ganaderos, ha confeccionado el padrón de contribuyentes, para el pago de la cuarta amortización por la construcción de los almacenes graneros en esta villa. El mismo queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio y para oír las reclamaciones que los interesados puedan presentar contra éste.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Campaspero, 15 de enero de 1973. El presidente, Francisco García García.

**ANUNCIO DE PAGO PREVIO**

Plas. 300

176—200

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VILLAMAR-CIEL-GERIA

ANUNCIO

Se convoca a junta general ordinaria y extraordinaria a todos los socios de esta Comunidad, para el día 4 de febrero próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce treinta en segunda, en el domicilio de la Hermanidad, con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1972.
- 3.º Acuerdos sobre el acondicionamiento de la red de acequias, caminos y desagües.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si no se lograra el número suficiente de asociados en primera convocatoria, se celebrará en segunda media hora después, sea cual fuere el número de asistentes, y los acuerdos tomados en forma reglamentaria serán válidos.

Villamarciel, 22 de enero de 1973.

El presidente de la Comunidad, Julio del Caño.

**ANUNCIO DE PAGO PREVIO**

Plas. 280

250—201

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL